

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

Honrado por V.E. en fecha 13 de Marzo último con el cargo de primer regidor de este Ilustre Ayuntamiento, y posteriormente con el de primer teniente de alcalde, creía yo que como uno de los escogidos en aquellos días en que era cuestionable la lealtad al trono de S.M. por efecto de la desconfianza que en el ánimo de los buenos servidores del Gobierno sembró la rebelión de Febrero, habría de considerármese por las autoridades locales con algún aprecio mayor y más sólido del que ya desde luego merecía por el mismo cargo concejil. Eso tanto más de esperar, Señor, cuanto que así en el ejercicio de esas funciones, como en el de la Asesoría de la Comisión Militar, creo haber correspondido de lleno a aquella alta confianza, dando pruebas de adhesión rectitud y desinterés. Y sin embargo, Señor Excmo., es tanto lo que hoy echo de menos la estima de nuestro Señor Gobernador, que nada sino mi vuelta a la vida privada podría dejarme tranquilo y satisfecho de mí mismo.

Sírvase V.E. prestarme su bien ocupada atención, por más que les sea enojosa la extensión de estas líneas, porque necesito ser exacto y explícito en el relato de los hechos en que debe fundarse la súplica de este escrito.

Cuando nos reunimos por primera vez los nuevos miembros del Ayuntamiento, resolvimos ante todo escoger otro local para nuestras sesiones, pues en el que nos hallábamos, el



de nuestros antecesores, era por todo extremo indigno del decoro de la Corporación e incompatible con el secreto de nuestras deliberaciones; y prontamente después empezamos a celebrar nuestras juntas en una casa decente y nueva, en pieza separada de la que ocupan el Secretario Contador y demás empleados del Ayuntamiento. Y para más lustre de éste no sólo cubrimos y adornamos con decencia las mesas de la Sala Capitular, y el piso de ésta, que en el puesto del Presidente se cubrió de alfombras, sino que hicimos formar un dosel, y en él colocamos el retrato de nuestra augusta Soberana.

Claro es, Señor Excmo, que aquel local no se parece al Ayuntamiento de Madrid ni al de La Habana; pero como todo es relativo en esta vida, nosotros estábamos satisfechos de haber dado al nuestro toda la posible apariencia de una Sala Capitular ocupada por hombres decentes que han visto las de otros países. Pues bien Excmo. Señor, el primer día en que el Señor Brigadier Gobernador se sirvió asistir a nuestras reuniones, dijo que aquello es una indecencia, que no está bueno ni para acuartelar tropas; y porque no estábamos todos reunidos en aquel momento aunque por nuestros relajos aún no era la hora fijada, y no obstante haber mayoría se molestó porque faltaban algunos y se retiró diciendo que iría preso al cuarto de banderas el que no estuviese allí a las 7 de la noche. Llegada esa hora y no faltando ninguno, nos reprendió de nuevo y se negó a oír nuestras legítimas excusas.

Sin embargo de ese incidente y, como Su Señoría lo suavizará con servirse brindarnos su amistad, pidiéndonos que corriéramos un velo sobre aquello de la mañana, nuestro entusiasmo por el bien comunal no decayó en manera alguna. Nuestras actas nos justificarán en todo tiempo.

Pero nuestros trabajos tenían que entorpecerse o quedar en suspenso tales como los de empadronamiento y redacción de las ordenanzas Municipales, porque su Señoría nuestro Presidente contaba órdenes como Comandante General que hacían innecesarias nuestras provisiones y nos mandaba prescindir de otras para ejecutarlas él mismo. Esto, como lo comprenderá V.E. fácilmente, nos disgustaba, pues, de autores de medidas progresistas, descendíamos a meros ejecutores en algunos casos y aparecíamos como nulidades en general. Y a pesar de eso, Señor Excmo., continuábamos cumpliendo con



nuestros deberes sin quejarnos, sin que el más leve desahogo saliese por nuestros labios. Pero, prescindiendo de lagunas 'otras cosas de que ya V.E. tendrá noticias, el día 10 de este mes nos ha inferido el Señor Gobernador Presidente una ofensa tal que ya es por todo extremo inconcebible con ella, mi continuación en el puesto con que V.E. se ha servido honrarme.

El Ayuntamiento ha celebrado con un tal Mora un contrato sobre la limpieza de la Ciudad. Parece que el día 10 de este mes, los mozos que manejan los carros se descuidaron en recoger algunos cajones y serones de basura; o que los vecinos, no acostumbrados aún a la mejora, creyeron erróneamente que ese día habría de pasar por su calle el carro que la recoge cada dos días. Pero sea de esto lo que fuere, es lo cierto que el Sor. Gobernador vio por la tarde aquellos envases con basuras, y que sin apercibirse de que en todo caso, el único responsable debía ser el contratista, dispuso, y así se ejecutó, que todas aquellas basuras fueran apiladas contra las puertas de la casa consistorial.

Juzgue V.E. Señor, del efecto que esto habrá causado en el público. En todos los pueblos hay siempre de sobra gentes destempladas que se gozan en el mal de sus semejantes, y más si éstos ejercen algún cargo público; y ciertamente que ésta Ciudad no es más feliz que las otras en este punto. Pero aún cuando el pueblo no nos sarcastizara, ¿dejarían, Señor Excmo, de ser por ello menores nuestra ofensa y el dolor de nuestra vergüenza? Y es en tanto más saturada de amargura, cuanto que nada habíamos hecho que ni remotamente nos hiciera acreedores ni aun a reconvencción por lo del momentáneo espectáculo de las basuras.

El desprecio, Señor Excmo., es de lo más exquisito en la atmósfera de las injurias; y yo no me juzgaría digno en la distinguida confianza con que V.E. se sirvió honrarme confiriéndome el cargo que ejerzo, ni digno del nombre de mis padres, y ni aún de mí mismo, si no lo renunciara en manos de V.E. como desde luego lo hago; rogando a V.E. muy encarecidamente se sirva aceptarme esta renuncia. Y cuando a ello lugar no hubiere, díguese V. E. ordenar al Sr. gobernador de ésta Provincia que no me oponga dificultad alguna en el momento



en que yo le pida mi pasaporte o mi cambio de domicilio para otra.

Réstame sólo dar a V. E. las más cumplidas gracias por la distinción de que le soy deudor, y manifiestacle que, caso de quedarme en el país, estaré siempre a la disposición del Gobierno para todo lo que se me juzgue útil.

Dios gue, a V. E. ms. as. Santiago 17 de julio 1863.

El Primer Teniente Alcalde

Firmado. / Ldo. Alejandro Angulo Guridi.

Excmo. Sor. Gobernador Superior Civil. - Sto. Dgo.

(Listín Diario, 16 de agosto de 1981).

